



**ACTA No. 06-2011
SESIÓN ORDINARIA**

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional (UTN), celebrada en la sala de sesiones de la Rectoría, campus Edificio de Extensión, el martes 24 de agosto del 2011, a partir de las 3:00 p.m. Léase "23 de agosto".

Miembros presentes:

- Marcelo Prieto Jiménez. RECTOR
- Emmanuel González Alvarado, DECANO SEDE CENTRAL
- Francisco Romero Royo, DECANO SEDE ATENAS
- Fernando Varela Zúñiga, DECANO SEDE PACÍFICO
- Luis Enrique Restrepo Gutiérrez, DECANO SEDE SAN CARLOS
- Ricardo Ramírez Alfaro, DIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA
- Ana Isabel Rodríguez Smith, REPRESENTANTE DOCENTE
- Marisol Rojas Salas, REPRESENTANTE DOCENTE
- Luis Fernando Chaves Gómez, REPRESENTANTE DOCENTE
- Miguel Ángel González Matamoros, REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO
- Francisco Llobet Rodríguez, REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO
- Manuel Burgos Sáenz, REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO
- Georgeanela Mata Castillo, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
- Ernesto Antonio Escorriola Hernández, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Ausente con justificación:

- Luis Enrique Méndez Briones, DECANO SEDE GUANACASTE

Asistentes:

- Katalina Perera Hernández, VICERRECTORA DE DOCENCIA
- Ana Ligia Guillén Ulate, VICERRECTORA VIDA ESTUDIANTIL

ORDEN DEL DÍA

I.- REVISIÓN DEL ACTA No. 05-2011

II.- INFORME DEL RECTOR

III.- INFORME DE LAS VICERRECTORÍAS

III.1 Vicerrectoría de Vida Estudiantil

IV.1.1 Propuesta de Modificación de la Calendarización de Actividades Estudiantiles 2011.

III.2 Vicerrectoría de Docencia

IV.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULA

V.- ENTREGA DEL REGLAMENTO DE FONDO DE CAJAS CHICAS.

VI.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

VII.1.- Modificación Presupuestaria No. 06-2011 (Memorandum DGF-No. 75-2011)



VII.- ASUNTOS VARIOS

I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 05-2011

El señor Rector manifiesta que tiene noticia que algunos miembros del Consejo Universitario no recibieron los documentos relacionados con la sesión del día de hoy, incluyendo el acta de la Sesión No. 05-2011. Considerando tales circunstancias, el señor Rector propone trasladar la aprobación de tal Acta para la Sesión Ordinaria próxima.

Por lo anterior, por unanimidad de votos presentes,

ACUERDO I

“Se acuerda trasladar la aprobación del Acta 05-2011 para la próxima sesión ordinaria.”

---Ingresan la señora Ana Isabel Rodríguez Smith y el señor Francisco Romero Royo ---

II.- INFORME DEL RECTOR

II.1 Inauguración de la Campaña “Pro-Restauración del Antiguo Instituto de Alajuela”.

El señor Rector informa que el acto de inauguración tuvo una asistencia satisfactoria, contó con la presencia de empresarios distinguidos, autoridades políticas, entre ellos el Alcalde de Alajuela quien ofreció hacer un aporte importante por parte de la Municipalidad, además el Obispo de Alajuela, exdiputados y exdiputadas y representantes de instituciones públicas. El señor Rector subraya que el documental que preparó el Prof. Marco Araya fue extraordinario y causó un gran impacto, así como también el aporte de algunos compañeros en ese mismo acto.

El señor Prieto Jiménez destaca la participación y aporte del Máster José Andrés Masís, quien fue el proponente de la moción en la comisión de Conformación de la Universidad Técnica para el lanzamiento de una campaña de recaudación de fondos para completar los recursos que la Universidad necesita para restaurar el viejo edificio del Instituto de Alajuela.

El señor Rector propone que el Consejo Universitario tome un acuerdo agradeciendo a su participación y su significativo aporte al esfuerzo de restauración de este edificio.

Informe el señor Prieto Jiménez que se firmó la orden de inicio del proceso de licitación pública, ya el Cartel de Licitación había sido aprobado por el Consejo Universitario y la Sede Central certificó la dotación de recursos para la obra, de tal manera que va a permitir salir adelante con esta licitación y que las obras estén realizándose antes de que finalice este año.

II.2 Sobre la comunicación al CONARE de la integración del Consejo



Universitario.

El Rector informa que en conversación con autoridades de las diversas Universidades se propone que este Consejo Universitario invite formalmente en pleno a los otros Consejo Universitarios y/o Consejos Institucionales para intercambiar experiencias y examinar las posibilidades de cooperación conjunta. Por ello, el señor Prieto Jiménez propone complementar el acuerdo anterior tomado por este Consejo en relación con este tema con una invitación a los otros cuatro Consejos Universitarios o Consejos Institucionales de las otras Universidades Públicas.

II.3 Sobre la asignación presupuestaria para el 2012.

El señor Prieto Jiménez informa que la solicitud al Gobierno fue de 23 mil millones para el Presupuesto 2012, lo cual corresponde al primer año del Plan Quinquenal. Sin embargo, se realizó una disminución significativa por parte del Ministerio de Hacienda, lo que implicó una deducción de 4 mil millones de colones, rebajándose a 19 mil millones el aporte para la Universidad, lo que significa un crecimiento en más de 5 mil millones en el aporte del Gobierno.

El Rector manifiesta que con esa cantidad de dinero es posible cumplir ajustadamente con las obligaciones para el año 2012, debiéndose realizar un esfuerzo de programación para la dotación de recursos para infraestructura y equipamiento, ya previsto en las gestiones de créditos que se están examinando preliminarmente. Además manifiesta que ese aporte garantiza la operación normal de la Universidad, la apertura de la nueva generación de bachilleratos y el desarrollo de los planes previstos.

El señor Prieto Jiménez expone los esfuerzos realizados para evitar nuevas deducciones, obteniendo un compromiso preliminar del Gobierno que no efectuar recortes adicionales. Además informa que el Ministerio de Hacienda no ha tomado en cuenta la reforma constitucional aprobada al artículo 78 de la Constitución Política en el que se destina el 8% del PIB obligatoriamente para educación, lo que obliga a reintegrarle al Ministerio de Educación Pública una suma cercana a los 40 mil millones de colones. En tal circunstancia, las gestiones de la Universidad se enfocarían en recuperar un porcentaje de la rebaja que afectó a la Universidad. El señor Rector resalta que de toda esta información no existe comunicación oficial, pero es el panorama actual del que tiene noticia y que habrá que esperar hasta el envío definitivo del Presupuesto Nacional a la Asamblea Legislativa.

El señor Rector informa que iniciará contactos con diversos sectores de la Asamblea Legislativa para enfrentar un eventual recorte adicional.

III.- INFORME DE LAS VICERRECTORÍAS

III.1 Vicerrectoría de Docencia

La Vicerrectora Katalina Perera Hernández informa sobre una propuesta para la creación de un programa de formación holística, en relación con la cual se ha creado una comisión inter-sedes para analizar los programas de formación humanística y que próximamente estará exponiendo ante este Consejo la propuesta de dicho programa.



La señora Perera Hernández manifiesta que está en ejercicio la Comisión Técnica de Articulación, se sostuvo una reunión con la compañía del señor Ricardo Ramírez Alfaro, con la empresa Nexsoft la cual ha mostrado interés en la elaboración de una carrera en diseño de moldes y troqueles con la asistencia de la tecnología, de lo cual se participará oportunamente a este Consejo.

La Vicerrectora informa que continúa con la revisión y elaboración de normativas y que se han emitido diferentes directrices que faciliten la operacionalización de los programas académicos en ejecución.

En relación con el Programa de Idiomas para el Trabajo, la señora Marisol Rojas Salas informa sobre las conversaciones sostenidas con EmpreSer, Educasa, Trinity College London y MM Publications, acerca de los servicios académicos de diferente naturaleza que ofrecen. La señora Rojas Salas manifiesta que existen posibilidades de capacitación para docentes y certificación para éstos y eventualmente para estudiantes, además ofrecen la posibilidad de que la institución se convirtiera en el único centro en Costa Rica que pudiera ofrecer la certificación de Trinity College London, lo que no conlleva ninguna responsabilidad para la institución más que proveer el espacio físico con las características adecuadas para las pruebas y manejar la logística para la contratación.

La señora Perera Hernández reitera las ventajas de esta relación con Trinity College London.

El Decano González Alvarado consulta sobre el programa de formación holística y se refiere a los aspectos cultural y deportivo, así como que debe estar concentrado en la parte académica, así como coordinar con la Vicerrectora de Vida Estudiantil para analizar la situación particular de la Sede Central.

La señora Vicerrectora Perera Hernández profundiza sobre el tema y expone el manejo que se ha dado hasta ahora a las diferentes Sedes.

La Vicerrectora de Vida Estudiantil expone que el tema es producto de un análisis que se dio oportunamente, que tiene su justificación y una propuesta cronológica.

El Decano González Alvarado manifiesta su preocupación por la operacionalización de la propuesta y reitera su interés de analizarlo conjuntamente con ambas Vicerrectoras.

III.2 Vicerrectoría de Vida Estudiantil

La Vicerrectora Guillén Ulate informa que el trabajo ha estado concentrado en las políticas y reglamentos de admisión, por cuanto está próximo el inicio del período de admisión de nuevo ingreso. Además manifiesta que se ha trabajado en la calendarización institucional para el 2012, la definición de procesos y procedimientos en el área de registro y en el sistema de matrícula, así como en las políticas de becas, efectuando una revisión del Reglamento, para ofrecer la posibilidad de establecer convenios con otras instituciones que puedan ayudar en los programa de becas y

LIBRO DE ACTAS



algunas otras alternativas de financiamiento para las exoneraciones de pago de los estudiantes.

III.2.1 Propuesta de Modificación de la Calendarización de Actividades Estudiantiles 2011.

La señora Vicerrectora Guillén Ulate expone la justificación de la propuesta de modificación de la calendarización para el tercer cuatrimestre según las necesidades que se plantean y otras por errores involuntarios en la calendarización aprobada en su oportunidad por la Comisión de Conformación, pues se conoció una versión provisional que requería modificación.

El señor Rector consulta sobre la fecha de matrícula del primer cuatrimestre del 2012.

La señora Vicerrectora aclara la consulta en relación con el nuevo Reglamento de Matrícula que está siendo conocido por este Consejo.

No habiendo más observaciones, por unanimidad de votos,

ACUERDO II

“Se acuerda aprobar la modificación de la Calendarización de Actividades Estudiantiles 2011, según el siguiente detalle:

III CUATRIMESTRE 2011			
ESTADO ACTUAL		CAMBIO PROPUESTO	
PERIODO	ACTIVIDAD	PERIODO	ACTIVIDAD
05 de setiembre	Inicio de lecciones		
14 de setiembre	Lección inaugural	21 de setiembre	Lección inaugural
05 al 07 de setiembre	Periodo de matrícula extraordinaria y ajustes de diplomado		
05 al 23 de setiembre	Solicitud de adecuaciones curriculares	05 al 16 de setiembre	Solicitud de adecuaciones curriculares
08 al 09 de setiembre	Periodo de matrícula extraordinaria y ajustes de bachillerato		
12 al 23 de setiembre	Periodo para retiro voluntario de materias		
		19 al 23 de setiembre	Solicitud y pago de derechos II graduación 2011
10 al 28 de octubre	Solicitud de reconocimiento y equiparación	10 al 18 de octubre	Pago y solicitud de reconocimiento y equiparación de materias
24 al 28 de octubre	Periodo para cancelar las solicitudes de reconocimiento y equiparación de materias para el I Cuatrimestre en el Departamento Financiero Contable	19 al 28 de octubre	Directores de carrera realizan estudios de reconocimiento y equiparación
		31 de octubre al 2 de noviembre	Firma de resoluciones de reconocimiento y equiparación por Directores de Docencia
		7 de noviembre	Publicación de resultados de solicitudes de

LIBRO DE ACTAS



			reconocimiento y equiparación
10 al 21 de octubre	Período para solicitar y cancelar exámenes por suficiencia		
3 de octubre al 5 de noviembre	Recepción de documentos para el proceso de admisión del I cuatrimestre 2012 Diplomados y Bachilleratos		
18 de octubre al 12 de noviembre	Recepción de formularios de beca	3 al 21 de octubre	Entrega de Formularios de Solicitud de Beca Socioeconómica
		10 de octubre al 4 de noviembre	Recepción de Formularios de Solicitud de Beca Socioeconómica
14 al 18 de noviembre	Período para realizar exámenes por suficiencia		
18 de noviembre	Se inicia publicación de promedios de matrícula de estudiantes regulares	18 de noviembre	Publicación del padrón preliminar de citas de matrícula de estudiantes regulares para matrícula del I cuatrimestre 2012
		21 al 23 de noviembre	Apelación al padrón de citas de matrícula de estudiantes regulares para matrícula del I cuatrimestre 2012
		24 de noviembre	Publicación de la lista definitiva de citas de matrícula de estudiantes regulares para la matrícula del I cuatrimestre 2012
25 de noviembre	Fecha límite de entrega de actas de exámenes por suficiencia al Depto. de Registro		
25 de noviembre	Segunda graduación del año	24 noviembre al 2 de diciembre	Período para II graduaciones 2011
30 de noviembre al 09 de diciembre	Publicación de padrón de nuevo ingreso 2012 y entrega de papelería de matrícula	29 de noviembre	Publicación del padrón de admitidos de Diplomado y Bachillerato 2012
		29 de noviembre al 1 de diciembre	Apelación del padrón de admitidos 2012
		2 de diciembre	Publicación del padrón de admitidos de Diplomado y Bachillerato 2012
14 de noviembre al 30 de noviembre	Solicitud y pago de derechos de I graduación 2012.		Eliminar y pasar a calendario 2012
03 de diciembre	Se publican resultados de beca en el Depto. de Bienestar Estudiantil	05 de diciembre	Publicación de Resultados de Solicitud de Beca Socioeconómica
28 de noviembre al 02 de diciembre	Semana para realizar últimas pruebas del III Cuatrimestre		
03 de diciembre Finaliza III cuatrimestre			

LIBRO DE ACTAS



06 al 08 de diciembre	Solicitud de apelación de becas	05 al 07 de diciembre	Apelación de resultados de la Solicitud de Becas Socioeconómicas
05 al 09 de diciembre	Matricula ordinaria Nuevo ingreso 2012		
05 al 09 de diciembre	Pago de derecho de exámenes optativos		
05 al 09 de diciembre	Periodo para solicitar beca de Honor en el Depto. de Registro	5 al 9 de diciembre	Solicitud de Beca de Honor
05 al 09 de diciembre	Entrega de actas ordinarias al Depto. De Registro		
14 de diciembre	Publicación de resultados de apelación de becas		
12 al 14 de diciembre	Realización de exámenes optativos		
12 al 14 de diciembre	Entrega de actas de exámenes optativos al Depto. De Registro		
12 al 14 de diciembre	Matricula de estudiantes regulares por carrera Diplomados	12 al 16 de diciembre	Matrícula ordinaria de estudiante regulares
15 al 16 de diciembre	Matricula de estudiantes regulares por carrera Bachilleratos		
17 de diciembre al 01 de enero	Cierre Institucional		
04 al 05 enero 2012	Matricula ordinaria de Diplomados nuevo ingreso	Eliminar e incluir en calendario 2012	
06 y 07 enero 2012	Matricula ordinaria de Bachilleratos nuevo ingreso		
9 al 13 enero 2012	Ajustes de matrícula de estudiantes regulares		
09 de enero de 2012	Inicio de Lecciones I cuatrimestre 2012		

Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.

IV.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULA.

El señor Rector continúa la discusión del Reglamento de Matrícula, dando inicio en el artículo 4.

La Vicerrectora Guillén Ulate explica el contenido de los artículos 4, 5, y 6, sin observaciones y por unanimidad de votos,

ACUERDO III

“Se aprueban los artículos 4, 5 y 6 del Reglamento de Matrícula de Estudiantes Regulares con el siguiente texto:

“Artículo 4: La Rectoría entregará para cada período de matrícula a Registro

LIBRO DE ACTAS

Universitario la cantidad de cupos disponibles por carrera y por curso para cada una de las Sedes según lo establecido en el artículo 22, inciso k) del Estatuto Orgánico de la UTN. Esta información deberá entregarse en el período definido en el calendario institucional.

Artículo 5: En caso de presentarse situaciones no atribuibles al estudiante que afecten en forma negativa su proceso de matrícula, la instancia responsable de la situación deberá realizar las gestiones respectivas para resolverla.

Artículo 6: La Universidad no tendrá ninguna responsabilidad sobre los errores en que incurra el estudiante durante la matrícula o durante los trámites que realiza al efectuar la misma por lo que no está obligada a su resolución.”

El señor Ricardo Ramírez Alfaro plantea que además de las Sedes, se encuentra el centro de Formación Pedagógica y resalta la importancia que se indique de esa manera en el Reglamento.

Se discute el tema y por unanimidad de votos,

ACUERDO IV

“Se acuerda modificar todo el texto del Reglamento de Matrícula de Estudiantes Regulares, para que donde se lea “Sedes”, se agregue “y el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa”.

En discusión el artículo 7.

El señor Manuel Burgos Sáenz consulta sobre el vínculo con el presupuesto aprobado y las facultades del Departamento Financiero.

La señora Vicerrectora Guillén Ulate aclara el trámite en relación con los estudiantes que se encuentran morosos porque tienen obligaciones financieras con la Universidad.

El señor Rector propone que se adicione al texto de este artículo que se refiere a las obligaciones financieras de los estudiantes.

Finalizada la discusión, por unanimidad de votos,

ACUERDO V

“Se aprueba el artículo 7 del Reglamento de Matrícula de Estudiantes Regulares con el siguiente texto:

“Artículo 7: El control y seguimiento de las obligaciones financieras de los estudiantes que conlleve la matrícula será responsabilidad de los Departamentos Financieros de cada Sede y del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa. Para estos efectos, coordinará con las dependencias institucionales involucradas en la matrícula.”

En discusión el artículo 8.



El señor Escorriola Hernández expone su preocupación por el inciso c) de este artículo, en relación con la eventual matrícula vía web y los errores de digitación de códigos de cursos que pueden cometer los estudiantes y propone que el sistema debe estar preparado para este tipo de situaciones.

La Vicerrectora Guillén Ulate expone las probables situaciones que pueden ocurrir en relación con el proceso de matrícula y remite al artículo seis de este Reglamento y manifiesta no estar de acuerdo con la apertura que implica la eliminación del inciso c) de este artículo.

El señor Manuel Burgos Sáenz resalta que el sistema de matrícula debe preguntar al estudiante en diversas ocasiones si está de acuerdo con los cursos matriculados, que debe ser amigable y el estudiante debe asumir la responsabilidad de los errores que cometa.

El señor Francisco Llobet Rodríguez consulta sobre la necesidad del inciso a) de este artículo.

La señora Guillén Ulate aclara la necesidad de este inciso.

La señorita Mata Castillo se refiere al inciso a) de este artículo y manifiesta que el sistema no permite o no debería permitir matrícula de cursos ya aprobados.

Finalizada la discusión de este artículo, con el voto afirmativo de doce de los miembros presentes,

ACUERDO VI

“Se aprueba el artículo 8 del Reglamento de Matrícula de Estudiantes Regulares con el siguiente texto:

“Artículo 8: Durante los procesos de las diferentes modalidades de matrícula el estudiante no podrá:

- a. Matricular cursos que ya tenga aprobados.**
- b. Matricular cursos cuyo horario se contraponga con el de otro curso matriculado.**
- c. Cambiar el grupo u horario de un curso ya matriculado.”**

Votan negativamente la señorita Georgeanela Mata Castillo y el señor Ernesto Escorriola Hernández.

En discusión el artículo 9.

El señor Rector manifiesta su preocupación en relación con el inciso e) que debe abierta la posibilidad de establecer requisitos por una oficina administrativa y sugiere la eliminación de este inciso.

El señor Burgos Sáenz manifiesta que la fotocopia de cédula debe requerirse para estudiantes de primer ingreso, en adelante, en aplicación de la simplificación de trámites, no debe solicitarse.

La señorita Mata Castillo manifiesta que la fotocopia de la cédula la utiliza para acompañar la carta que autoriza a otra persona a realizar la matrícula y verificar que la



firma del estudiante es la misma de su cédula.

El señor Luis Fernando Chaves Gómez se adhiere a la preocupación de lo que establece el inciso e).

No existiendo más propuestas en relación con este artículo, por unanimidad de votos,

ACUERDO VII

“Se aprueba el artículo 9 del Reglamento de Matrícula de Estudiantes Regulares con el siguiente texto:

“Artículo 9: La matrícula se realizará vía web o de manera presencial según los recursos con que cuente la institución para esos efectos.

La matrícula presencial se debe realizar en forma personal. En caso de que el estudiante no pueda realizarla, debe autorizar a otra persona a efectuar su matrícula, adjuntando los siguientes documentos:

- a. Carta de autorización extendida por el interesado donde indique el trámite que desea efectuar y los datos (nombre y cédula) de la persona que se está autorizando.**
- b. Fotocopia de la cédula del interesado y del autorizado a realizar el trámite de matrícula.**
- c. Boleta de matrícula debidamente llena y firmada por el estudiante.**
- d. El comprobante de pago correspondiente.”**

En discusión el artículo 10.

La señora Perera Hernández propone una adición al inciso b) de este artículo para que se vincule con la Reglamentación relacionada.

El señor Ricardo Ramírez Alfaro expone la posible contradicción del inciso a) de este artículo con el artículo 3, en cuanto a la definición del estudiante activo.

La Vicerrectora Guillén Ulate realiza la aclaración correspondiente y se discute ampliamente este aspecto.

La señorita Mata Castillo manifiesta se refiere al inciso c) del artículo y plantea la duda en relación con la matrícula de cursos extracurriculares.

El señor Rector sugiere agregar un texto a dicho inciso que señale que la limitación es únicamente para la matrícula ordinaria.

El señor Escorriola Hernández expone la importancia de permitir matricular cursos extracurriculares que finalmente suman créditos a favor del estudiante, no restringir solamente al plan de estudios y la Universidad de ofrecer estas opciones al estudiante.

La Vicerrectora Perera Hernández manifiesta que debe reglamentarse en relación con lo existente; además se refiere a los conceptos de homologación y equiparación de cursos.

El señor Rector manifiesta que lo indicado en el artículo d) propuesto ya fue regulado en el artículo 8 de este Reglamento previamente aprobado, así como que al



referirse a los estudiantes, se incluyen todos, por lo que propone eliminar tal inciso y el párrafo final propuesto.

La señora Vicerrectora Guillén Ulate manifiesta que por recomendación del área de informática se recomienda la inclusión de un artículo excluya a los estudiantes de primer ingreso de la realización de la matrícula vía internet.

El señor Rector expresa que los estudiantes de primer ingreso han venido a charla de inducción, han presentado documento, tienen su número asignado y conoce el plan de estudios, por lo que debe tener la libertad de realizar la matrícula vía web.

El señor Escorriola Hernández manifiesta su apoyo en relación con lo manifestado por el señor Rector.

La señorita Mata Castilla apoya las manifestaciones del señor Prieto Jiménez y expone su experiencia en otras universidades públicas.

La señora Guillén Ulate expresa que la condición personal y el conocimiento en el uso de computadores de los estudiantes en distinta y manifiesta que debería permitirse ambas opciones para los estudiantes de primer ingreso.

El señor Luis Restrepo Gutiérrez expone que la estrategia de cada Sede podría ser crear quioscos informativos.

El señor Rector reitera que debe permitirse a los estudiantes la matrícula presencial.

El señor Escorriola Hernández manifiesta que la Universidad podría facilitar a los estudiantes los laboratorios de cómputo para que se realice el proceso de matrícula.

El señor Manuel Burgos Sáenz se refiere a la situación de la ciudadanía que no tiene conocimiento u acceso a una computadora y manifiesta la Universidad debe facilitar el proceso con profesores, alumnos, con la colaboración de la Federación de Estudiantes que eduque a los estudiantes.

La Vicerrectora Perera Hernández expresa que se debe procurar que la matrícula presencial elimine o disminuya progresivamente los trámites y documentos, para promover la matrícula digital, pero con la participación de la Universidad para ayudar a los estudiantes en esa migración.

Debidamente discutido el artículo, por unanimidad de votos,

ACUERDO VIII

“Se aprueba el artículo 10 del Reglamento de Matrícula de Estudiantes Regulares con el siguiente texto:

“Artículo 10: Podrán participar del proceso de matrícula los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Que cumpla con los requisitos académicos que establecen los cursos, o bien, que presente la autorización de levantamiento de requisitos emitida por el Director de carrera, según la reglamentación vigente.**
- b. Salvo que se trate de matrícula extraordinaria, los cursos que desee matricular deben pertenecer al plan de estudios de la carrera.**



- c. No tener pendiente obligaciones financieras con la institución.**
d. No tener una sanción disciplinaria que le imposibilite la matrícula.”

Se inicia la discusión del artículo 11.

El señor Rector propone eliminar el artículo f) de este artículo, además incorporar al inciso a) el texto referido a los estudiantes que carecen del título a la fecha de realizar la matrícula.

La Vicerrectora Perera Hernández plantea una consulta en relación con la matrícula web y la posibilidad de presentar los documentos que menciona este artículo debidamente escaneados, o en su caso, de establecer requisitos distintos según la forma mediante la cual se efectúa la matrícula.

La Vicerrectora Guillén Ulate propone que se exija la presentación de esos documentos en el proceso de admisión.

El Decano González Alvarado manifiesta que debemos ajustarnos al modelo de matrícula que tiene la Universidad y sobre ese modelo se debe empezar a normar, ubicándose dentro del contexto actual.

El señor Burgos Sáenz se refiere al sistema de pagos que ofrecen los bancos públicos y privados, además, propone establecer sanciones a quien utilice un número de comprobante de pago o recibo inventado.

El señor Rector propone refundir en un solo artículo los números 11 y 12, con los mismos requisitos de matrícula, así como eliminar el texto que indica que se deba presentar cualquier otro documento que el Departamento de Registro Universitario requiera. Además, sugiere suspender la discusión del Reglamento de Matrícula Regulares para conocer la modificación presupuestaria a que se refiere el orden del día.

--- Se retira la señora Vicerrectora Perera Hernández ---

El Decano Varela Zúñiga propone establecer requisitos distintos según la forma de matrícula que se utilice, sea vía web o presencial.

El señor Rector manifiesta que se debería mantener abierta la posibilidad de matrícula presencial o vía web, limitando la matrícula vía web para aquéllos cuyos documentos no hayan sido presentado durante el proceso de admisión. Expresa que debería permitirse al estudiante enviar escaneado su título de Bachillerato y presentar durante el primer mes de lecciones el documento original.

El señor Luis Fernando Chaves Gómez expresa estar de acuerdo con el envío del título de Bachillerato escaneado, pero propone que se establezcan sanciones, por cuanto se tiene conocimiento que se trata de un documento falsificable. Además, plantea una moción de orden en cuanto a la discusión de todos los futuros Reglamentos que deben ser aprobados por el Consejo Universitario, en el sentido de conformar subcomisiones integradas con el especialista en la materia, para que al Consejo Universitario se presente a discusión un documento más depurado.

LIBRO DE ACTAS

El señor Llobet Rodríguez se manifiesta conforme con la propuesta anterior.

El señor Burgos Sáenz opina que esta situación en relación con la aprobación de este Reglamento se debe a que se trata de un órgano de reciente creación; además, plantea que el enriquecimiento en la discusión de estos reglamentos se debe a la participación o criterio de personas no expertas, frente al criterio experto de quien lo propone y que presupone ciertas cosas.

El Decano González Alvarado expresa que resulta acertado el criterio del señor Luis Fernando Chaves Gómez.

La señorita Mata Castillo plantea su opinión en relación con la fecha del proceso de admisión, así como a las dificultades en el envío de documentos electrónicos así como para escanear documentos.

La señora Marisol Rojas Salas manifiesta que en nombre la señora Perera Hernández la Vicerrectoría de Docencia y a título personal apoya la propuesta del señor Chaves Gómez.

El señor Rector resume lo discutido y explica que la propuesta es mantener la matrícula vía web a los estudiantes de nuevos ingresos sin pedirles que envíen ningún documento y que se sujetarían a la misma condición de los estudiantes presenciales, en el sentido que pueden aportar su título de bachillerato durante los dos primeros meses de lecciones. Manifiesta que se debería eliminar al estudiante presencial el requisito de la Certificación de su Colegio.

La Vicerrectora Guillén Ulate expone su preocupación por los cupos en las carreras y la afectación que provocaría la facilitación de la inscripción ante el estudiante que una vez inscrito no hace su matrícula. Dice que la experiencia es que un porcentaje de estudiantes se dirige a otras Universidades.

El señor Escorriola Hernández manifiesta que el fenómeno que expone la señora Vicerrectora ocurre en las otras Universidades y que al estudiante admitido debe asegurársele el espacio, además el estudiante se compromete con la Universidad al cancelar sus obligaciones financieras desde un inicio.

El señor Rector propone al Consejo dejar pendiente la discusión sobre permitir al estudiante de nuevo ingreso realizar su matrícula vía web y bajo cuáles condiciones.

Se suspende la discusión del Reglamento de Matrícula de Estudiantes Regulares para la próxima sesión.

El señor Llobet Rodríguez propone sesionar extraordinariamente la semana próxima para aprobar este Reglamento.

Se somete a votación la propuesta del señor Llobet Rodríguez y por unanimidad de votos,

ACUERDO IX

“Se acuerda realizar una Sesión Extraordinaria el próximo martes 30 de agosto, a las 3:00 p.m. para continuar con la discusión del Reglamento de Matrícula de Estudiantes Regulares.”



Moción de Orden:

El señor Rector Prieto Jiménez propone una modificación al Orden del Día para recibir a los funcionarios de la Dirección Financiera y conocer la modificación presupuestaria. Se aprueba por unanimidad de votos.

V.- ENTREGA DEL REGLAMENTO DE FONDO DE CAJAS CHICAS.

El señor Rector distribuye a los miembros del Consejo el Reglamento de Fondo de Cajas Chicas, así como el Libro publicado por la Fundación Zafra en relación con el mural que se pintará en la Universidad, conmemorativo de la declaratoria del flamenco como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. El señor Prieto Jiménez informa que el día lunes 12 de setiembre a las 10:00 a.m. será descubierto el mural y realiza una breve explicación sobre los costos del mural y la atención del pintor, así como de su biografía.

Adicionalmente, el señor Rector entrega la propuesta de interpretación del artículo 60 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional para ser conocido en la próxima sesión extraordinaria del Consejo, conjuntamente con la elección pendiente de los miembros del Tribunal de Elecciones Universitario.

VI.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Se recibe al señor Ismael Arroyo Arroyo, Director de la Dirección de Administración Financiera, al señor Cristian Delgado Castillo y al señor Sergio Ramírez García, funcionarios de dicha Dirección.

El señor Ismael Arroyo Arroyo expone a los miembros del Consejo Universitario la justificación de las modificaciones a las partidas presupuestarias de remuneraciones, servicios, materiales y suministros bienes duraderos y transferencias corrientes.

El señor Manuel Burgos Sáenz realiza algunas consultas sobre algunas partidas presupuestarias que son debidamente aclaradas y sugiere la realización de un informe de incapacidades de los funcionarios de la Universidad. El Decano González Alvarado ofrece la entregar al señor Burgos Sáenz el informe trimestral sobre incapacidades que realiza la Sede Central.

El señor Llobet Rodríguez consulta sobre la partida de equipo de cómputo y construcciones y la previsión anual de tales gastos, la cual es evacuada por el señor Arroyo Arroyo y por el señor Rector.

La señora Marisol Rojas Salas se refiere a la partida de alquileres y manifiesta la importancia de considerar las consecuencias legales en relación con la oferta en edificios y equipo que se plantea a los estudiantes.

Se somete a votación la modificación propuesta y por unanimidad de votos presentes,

ACUERDO IX

“Se acuerda aprobar la modificación presupuestaria número 06-2011, según



el detalle siguiente:

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL MODIFICACION 06-2011			
EGRESOS			
SUB PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
0	REMUNERACIONES	444.577.746,62	646.792.008,87
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	210.709.373,59	147.220.907,48
00101	Sueldos para cargos fijos	191.862.884,21	147.170.907,48
00102	Jornales	3.533.680,00	0,00
00103	Servicios especiales	5.413.660,00	0,00
00105	Suplencias	9.899.149,38	50.000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	17.425.000,00	1.420.000,00
00201	Tiempo extraordinario	17.425.000,00	650.000,00
00203	Disponibilidad laboral	0,00	770.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	119.630.844,01	370.379.045,97
00301	Retribución por años servidos	55.037.604,75	149.532.022,75
00302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	27.113.974,13	65.087.045,68
00303	Decimotercer mes	17.978.359,04	22.078.343,50
00304	Salario escolar	0,00	90.544.651,95
00399	Otros incentivos salariales	19.500.906,09	43.136.982,09
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	11.994.000,51	49.415.635,51
00401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	10.990.431,78	48.670.620,78
00405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.003.568,73	745.014,73
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	84.818.528,51	78.356.419,91
00501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	17.038.549,30	8.241.033,00
00502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2.002.387,62	3.296.187,62
00503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6.366.717,62	6.696.393,62
00504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	41.782.155,19	27.969.341,09

LIBRO DE ACTAS



00505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	17.628.718,78	32.153.464,58
1	SERVICIOS	143.421.596,27	124.351.375,37
1,01	ALQUILERES	5.224.210,00	3.450.000,00
10101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	3.050.000,00	3.350.000,00
10102	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.274.210,00	100.000,00
10199	Otros alquileres	900.000,00	0,00
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	27.246.112,00	26.656.031,00
10201	Servicio de agua y alcantarillado	1.000.000,00	0,00
10202	Servicio de energía eléctrica	14.052.000,00	20.000.000,00
10203	Servicio de correo	194.112,00	5.000,00
10204	Servicio de telecomunicaciones	12.000.000,00	6.651.031,00
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.490.200,00	6.265.592,00
10301	Información	100.000,00	700.000,00
10302	Publicidad y propaganda	10.400.000,00	1.580.000,00
10303	Impresión, encuadernación y otros	4.890.200,00	3.635.592,00
10304	Transporte de bienes	100.000,00	125.000,00
10306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0,00	125.000,00
10307	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00	100.000,00
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	63.921.703,27	46.565.761,37
10401	Servicios médicos y de laboratorio	0,00	446.677,00
10403	Servicios de ingeniería	171.677,00	1.599.500,00
10406	Servicios generales	907.000,00	6.207.788,10
10499	Otros servicios de gestión y apoyo	62.843.026,27	38.311.796,27
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10.212.016,00	5.203.810,00
10501	Transporte dentro del país	2.595.000,00	629.910,00
10502	Viáticos dentro del país	7.617.016,00	4.573.900,00
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	15.958.432,00
10601	Seguros	0,00	15.958.432,00
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	11.719.766,00	4.730.336,00
10701	Actividades de capacitación	3.725.000,00	1.015.000,00
10702	Actividades protocolarias y sociales	7.994.766,00	3.715.336,00
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	8.147.439,00	15.338.913,00
10801	Mantenimiento de edificios y locales	2.200.000,00	8.331.513,00
10802	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	1.434.400,00
10803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	1.600.000,00
10804	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1.092.439,00	293.000,00
10805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4.400.000,00	1.150.000,00

LIBRO DE ACTAS



10806	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0,00	140.000,00
10807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	380.000,00	690.000,00
10808	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0,00	1.200.000,00
10899	Mantenimiento y reparación de otros equipos	75.000,00	500.000,00
1,09	IMPUESTOS	750.000,00	0,00
10999	Otros impuestos	750.000,00	0,00
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	710.150,00	182.500,00
19999	Otros servicios no especificados	710.150,00	182.500,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	71.510.239,00	43.807.735,00
2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	35.908.588,00	32.066.288,00
20101	Combustibles y lubricantes	14.805.800,00	22.431.592,00
20102	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	139.805,00
20103	Productos veterinarios	594.562,00	294.000,00
20104	Tintas, pinturas y diluyentes	10.484.726,00	8.352.974,00
20199	Otros productos químicos	10.023.500,00	847.917,00
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	11.798.304,00	1.503.345,00
20202	Productos agroforestales	250.000,00	0,00
20203	Alimentos y bebidas	1.500.000,00	898.345,00
20204	Alimentos para animales	10.048.304,00	605.000,00
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	7.910.192,00	1.983.044,00
20301	Materiales y productos metálicos	1.925.000,00	566.244,00
20302	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.100.000,00	616.800,00
20303	Madera y sus derivados	300.000,00	0,00
20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2.015.200,00	300.000,00
20305	Materiales y productos de vidrio	650.000,00	0,00
20306	Materiales y productos de plástico	1.519.992,00	0,00
20399	Otros materiales y productos de uso en la construcción	400.000,00	500.000,00
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.668.849,00	4.343.132,00
20401	Herramientas e instrumentos	1.593.849,00	1.493.155,00
20402	Repuestos y accesorios	75.000,00	2.849.977,00
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	14.224.306,00	3.911.926,00
29901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.765.000,00	760.719,00
29902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	1.550.000,00	723.000,00
29903	Productos de papel, cartón e impresos	7.636.200,00	799.857,00

LIBRO DE ACTAS



29904	Textiles y vestuario	1.080.000,00	13.000,00
29905	Útiles y materiales de limpieza	1.505.000,00	0,00
29906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	53.756,00	881.600,00
29907	Útiles y materiales de cocina y comedor	60.000,00	250.000,00
29999	Otros útiles, materiales y suministros	574.350,00	483.750,00
5	BIENES DURADEROS	145.490.382,35	25.674.845,00
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	75.198.393,00	24.401.725,00
50101	Maquinaria y equipo para la producción	1.699.925,00	750.000,00
50102	Equipo de transporte	0,00	3.118.228,00
50103	Equipo de comunicación	2.160.000,00	7.797.987,00
50104	Equipo y mobiliario de oficina	5.245.000,00	1.799.272,00
50105	Equipo y programas de cómputo	40.120.468,00	1.462.457,00
50106	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	12.000.000,00	9.473.781,00
50107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	7.568.000,00	0,00
50199	Maquinaria y equipo diverso	6.405.000,00	0,00
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	69.641.989,35	1.265.870,00
50201	Edificios	4.000.000,00	1.016.000,00
50202	Vías de comunicación terrestre	0,00	249.870,00
50299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	65.641.989,35	0,00
5,99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	650.000,00	7.250,00
59903	Bienes intangibles	650.000,00	7.250,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.226.000,00	600.000,00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	18.500.000,00	0,00
60202	Becas a terceras personas	18.500.000,00	0,00
6,03	PRESTACIONES	17.726.000,00	600.000,00
60301	Prestaciones legales	1.000.000,00	0,00
60399	Otras prestaciones a terceras personas	16.726.000,00	600.000,00
TOTAL		841.225.964,24	841.225.964,24

Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.

VII.- ASUNTOS VARIOS

VII.1 El señor Rector informa que los días 3 y 4 de setiembre se va a realizar un Festival Universitario en el Parque Central de Alajuela e invita a los miembros del Consejo Universitario que visiten la actividad.

La señorita Mata Castillo manifiesta que, en relación con la posibilidad de realizar un concierto durante la actividad mencionada, se reunió con personeros de la Municipalidad de Alajuela, pero manifestaron que no cuentan con presupuesto para tales fines para este año.

El señor Escorriola Hernández consulta sobre la propuesta de comunicación de acuerdos distribuida por el señor Luis Fernando Chaves Gómez y la posibilidad de conocerla en la próxima sesión ordinaria de este Consejo.

LIBRO DE ACTAS



El señor Chaves Gómez apoya la propuesta del señor Escorriola Hernández y manifiesta la importancia de establecer normas de comunicación de los acuerdos de este Consejo.

VII.2 El señor Rector reitera su propuesta mencionada en su informe para adicionar el Acuerdo VII de la sesión ordinaria del 9 de agosto del 2011, en el sentido de invitar a los Consejos Universitarios de las otras universidades y por unanimidad de votos:

ACUERDO X

“Se acuerda extender una cordial invitación a los Consejos Universitarios de las Universidades de Costa Rica, Nacional y Estatal a Distancia, así como al Consejo Institucional del Instituto Tecnológica Nacional, para que asistan a una sesión de este Consejo, con el objetivo de intercambiar experiencias y examinar las posibilidades de cooperación conjunta.”

Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.

VII.3 El señor Rector reitera su propuesta mencionada en su informe para agradecer al Máster José Andrés Masís Bermúdez su participación en la campaña de recaudación de fondos para restaurar el antiguo edificio del Instituto de Alajuela y por unanimidad de votos,

ACUERDO XI

“Se acuerda extender un sincero agradecimiento al Máster José Andrés Masís Bermúdez por su participación y extraordinario aporte a la campaña de recaudación de fondos para restaurar el antiguo edificio del Instituto de Alajuela.”

Se declara ACUERDO FIRME por unanimidad de votos.

Se levanta la sesión al ser las 6:15 p.m.

Marcelo Prieto Jiménez
RECTOR

Georgeanela Mata Castillo
Representante Estudiantil

Ernesto Escorriola Hernández
Representante Estudiantil

Luis A. Madrigal Pacheco
Secretario